INFORME DE COMISARIO

Quito, 20 de marzo de 2019

A los señores Accionistas de MURUNKUNA S.A.

En mi calidad de comisario principal, les informo que he revisado el Balance General, Estado de Resultados , Flujo de efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio al 31 de diciembre de 2018, esta revisión comprendió pruebas selectivas sobre soportes de las cifras, igualmente la valoración de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Internacionales de Información Financiera, con sus respectivas conciliaciones, declaraciones tributarias y anexos, así como sus respectivos soportes de información.

1. CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES

He comprobado que los administradores se han enmarcado dentro de las normas citadas y las disposiciones de la Junta General de Accionistas.

2. PROCEDIMEINTO DE CONTROL INTERNO

Los procedimientos de control interno de la compañía permiten la conducción ordenada y eficiente de sus actividades, salvaguardando los activos y manteniendo con integridad los registros contables y toda la información financiera al 31 de diciembre de 2018.

3. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

La contabilidad ha sido llevada de acuerdo con las normas legales, las cifras presentadas al 31 de diciembre de 2018 coinciden con los registros contables de los libros de contabilidad de acuerdo a las técnicas pertinentes.

Luego del análisis de los balances antes mencionados determino que dichos Balances presentan información razonable de la situación financiera de la empresa en todos sus aspectos importantes.

Es todo cuanto puedo señalar, con respecto a la revisión efectuada.

Atentamente

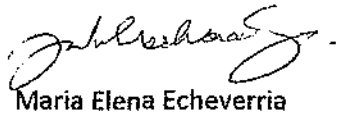

Maria Elena Echeverria

Reg. Nac. 024127